

DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
SUBDEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN


C/C/KNS
Ref. N° 776/19

0205

SANTIAGO, 20 FEB. 2019

El Jefe (S) del Subdepartamento Control de Comercio Exterior, Estupefacientes y Psicotrópicos del Departamento Agencia Nacional de Medicamentos del Instituto de Salud Pública de Chile que suscribe, vista la presentación de fecha 16 de Enero de 2019 del Encargado del Área Regulatoria de Difem Laboratorios S.A. ubicado en Calle Los Ceramistas N° 8724, comuna de La Reina, en la ciudad de Santiago, por la cual solicita un certificado que conste que en los últimos 24 meses el producto farmacéutico Celecoxib cápsulas 200 mg, Registro Sanitario N° F-23715 no registra retiros de mercado ni fallas a la calidad, ante esta autoridad sanitaria, teniendo presente las disposiciones del Código Sanitario, del Reglamento del Sistema Nacional de Control de los Productos Farmacéuticos de uso humano, aprobado por el Decreto Supremo N°3 de 2010, del Ministerio de Salud:

CERTIFICA

1.- Que el producto farmacéutico Celecoxib cápsulas 200 mg, Registro Sanitario N° F-23715, de acuerdo a la base de datos del Subdepartamento de Fiscalización del Departamento Agencia Nacional de Medicamentos, no registra retiros de mercado, ni fallas a la calidad, durante los últimos 24 meses.

2.- Que se otorga el presente Certificado a petición del interesado, para los fines pertinentes.




Q.F. FELIPE GONZÁLEZ MUÑOZ
JEFE (S) SUBDEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO EXTERIOR,
ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS
DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE